

---

## ¿QUÉ ES EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR?

El Punto de Encuentro Familiar tiene como objetivo ofrecer un recurso neutral, idóneo y acogedor, de carácter temporal, que facilite el encuentro del menor y el progenitor no custodio y/o familia biológica, con el fin de cumplir con el régimen de visitas decretado judicialmente en aquellos casos en que las familias necesiten apoyo técnico e institucional.

Desde el Punto de Encuentro Familiar se intenta evitar especialmente, que los conflictos entre adultos se contagien a los menores implicados, velando por su seguridad y bienestar.



MANCOMUNIDAD  
**SERVICIOS  
SOCIALES**  
  
**MEJORADA  
VELILLA**



### **Horario Punto de Encuentro Familiar**

Miércoles: 14:00-20:00  
Jueves: 13:00-20.00  
Viernes: 14:00-20:00  
Sábado: 10:00-14:00

**Servicios Sociales de Mejorada del Campo**  
Plaza de España 1.  
91-679 33 27 / 91-679 33 56

**Servicios Sociales de Velilla de San Antonio**  
Avda. de la Ilustración 110, 1ª planta.  
91-660 78 24

---



# PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

---

**Mancomunidad de Servicios  
Sociales de Mejorada del Campo-  
Velilla de San Antonio**



## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El Servicio de Punto de Encuentro Familiar está dirigido a los progenitores, hijos, tutores y familias extensas de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio, remitidos por los **Juzgados** correspondientes, en aquellos casos en que se está inmerso en procesos de separación, divorcio, ruptura de pareja, no convivencia de los hijos con los padres, e igualmente casos de violencia o conflicto intrafamiliar grave.

Se intenta que desde un marco normativo bien establecido, las visitas se lleven a cabo con la normalidad que cualquier menor necesita.

## ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS?

- Garantizar el cumplimiento del régimen de visitas.
- Facilitar la comunicación entre el progenitor no custodio y el menor.
- Evitar el sentimiento de abandono en el menor.

- Permitir al menor que exprese sus sentimientos y necesidades sin temor.
- Facilitar orientación para mejorar las relaciones familiares y las habilidades de crianza en los progenitores.
- Intervenciones puntuales de mediación y/o apoyo a los miembros de la familia.
- Realización de informes periódicos a los Juzgados, respecto a la evolución de la situación familiar.

## ¿CÓMO SE REALIZA EL ACCESO?

El acceso al Punto de Encuentro Familiar siempre se realiza **exclusivamente por sentencia judicial y/o administrativa** (Comunidad de Madrid). Dicha sentencia es enviada por el Juzgado a Servicios Sociales de la Mancomunidad. A partir de ahí, la Trabajadora Social de Zona contacta con las partes para dar comienzo al cumplimiento del régimen de visitas estipulado en la sentencia.



## ¿QUÉ TIPOS DE VISITAS SE REALIZAN EN EL P.E.F.?

Desde el Servicio de Punto de Encuentro Familiar se llevan a cabo tres modalidades diferentes de visitas:

- Visita Supervisada: Durante la visita en el Centro se requiere la presencia del Profesional en todo momento, quedando su actuación supeditada al bienestar del menor.
- Visita no Supervisada: La visita se realiza en las Instalaciones sin la presencia continuada del Profesional.
- Servicio de Recogida-Entrega: El Profesional se limita a constatar que los intercambios del menor se realizan en las condiciones estipuladas en la sentencia judicial.

**Servicios Sociales de Mejorada del Campo**  
Plaza de España 1.  
91-679 33 27 / 91-679 33 56

**Servicios Sociales de Velilla de San Antonio**  
Avda. de la Ilustración 110, 1ª planta.  
91-660 78 24